

## INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos Asistente:

Datos Facturación:

Dirección:

Población: C.P.:

Teléfono:

Fax:

D.N.I. o C.I.F.:

e-mail:

## FORMA DE PAGO

Cuota de inscripción : **60 €**

- Pago mediante talón (Librería FORO JURÍDICO FORMACIÓN S.L.)
- O bien mediante transferencia bancaria o favor de LIBRERÍA FORO JURÍDICO FORMACIÓN S.L.:

### BANCO SABADELL

Nº Cuenta: **ES82 0081-0395-40-0001155116**

Concepto: **Seminario sobre Sentencia del TJUE de 21 de diciembre sobre retroactividad en cláusulas suelo. Trascendencia y efectos sobre procedimientos futuros, en curso y ya finalizados.**

Enviar esta inscripción (fotocopia) junto con el resguardo de la transferencia al mail **libreria@forojuridico.net** antes del **7 de Febrero de 2017**.

## ORGANIZA

**FORO JURÍDICO FORMACIÓN S.L.**



Sus datos personales han sido obtenidos a partir de anteriores inscripciones a jornadas organizadas por Foro Jurídico Formación S.L. Tiene Vd. derecho de oposición, cancelación y rectificación de los mismos. Para ello puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [forojuridicoformacion@forojuridicoformacion.es](mailto:forojuridicoformacion@forojuridicoformacion.es)

La organización se reserva, en caso de fuerza mayor, el derecho a modificaciones de los ponentes indicados en este tríptico.

Síguenos en:



Contacto:

**Raquel Rodrigo 686 178 951**

**Alvaro Zanón 605 907 262**

Calle Poeta Cervera i Grifol, nº12  
Oficinas, pta. 7  
46013 Valencia

[libreria@forojuridico.net](mailto:libreria@forojuridico.net)



**FORO JURÍDICO**  
*Al servicio del conocimiento*

**Seminario sobre Sentencia del TJUE de 21 de diciembre sobre retroactividad en cláusulas suelo. Trascendencia y efectos sobre procedimientos futuros, en curso y ya finalizados.**



## PRESENTACIÓN

Tras varios años en los que se ha discutido en nuestros Tribunales las consecuencias y efectos de la nulidad de las cláusulas suelo, la reciente Sentencia del TJUE dada a conocer el 21 de diciembre de 2016, viene a zanjar definitivamente la cuestión, determinando la devolución total de las cantidades cobradas indebidamente. La aplicación práctica de esta Resolución suscita diversas cuestiones que afectan tanto a los efectos de la misma sobre los distintos procedimientos, tanto en curso como ya finalizados, en función de lo solicitado en cada uno de ellos.

## FECHA Y HORARIO

**7 de Febrero de 2017**

**Horario Jornada 16:30 a 20:00 h.**

## DOCUMENTACIÓN

Resumen de las ponencias por escrito.

## LUGAR CELEBRACIÓN

**Ilustre Colegio de Procuradores de Valencia**  
C/ Cirilo Amorós, nº 69, pta 2  
46004 Valencia

### Cancelaciones:

- Si usted no puede asistir, tiene la opción de que un sustituto venga en su lugar, comunicándonos sus datos 48 horas antes del seminario.
- Para cancelar su asistencia envíenos un fax o un correo electrónico 48 horas antes del seminario.
- Pasadas las 48 horas no se reembolsará el importe del seminario en ninguno de los dos supuestos.

ASISTENCIA AL SEMINARIO, POR RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCIÓN

## PROGRAMA DEL SEMINARIO

### PONENTE:

**Ilmo. Sr. D. Gonzalo Caruana Font de Mora.**  
Magistrado Juez de la Sección Novena de la Audiencia Provincial de Valencia.

### PRIMERA PARTE

La Jurisprudencia del TJUE y sus efectos sobre el Ordenamiento Jurídico Interno. Especial referencia a su relevancia en materia de cláusulas abusivas.

### PRIMERA SEGUNDA

Análisis de la Sentencia del TJUE de 21 de diciembre de 2016 y sus efectos.

- Análisis del contenido de la Sentencia.
- Efectos de la Sentencia.
  - Los posibles efectos de cosa juzgada de los procedimientos ya finalizados.
  - Efectos en relación a procedimientos en curso: La importancia del contenido suplico de la demanda.
  - Los pactos de renuncia al ejercicio de acciones y sus efectos.
  - Posibles vías de reclamación de lo pagado como consecuencia de la aplicación de la cláusula suelo alternativas a la nulidad de la cláusula.